OEA/Ser.G CP/RES. 861 (1400/04) 19 febrero 2004

Original: francés

CP/RES. 861 (1400/04)

APOYO AL ORDEN PÚBLICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

HABIENDO OÍDO las palabras del Representante Permanente de Haití sobre los acontecimientos ocurridos desde el 5 de febrero de 2004, los cuales han desestabilizado el orden público en muchas regiones del país, en particular en la ciudad de Gonaïves, y han resultado en la pérdida de numerosas vidas;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la gravedad de la situación actual, la tenacidad de la crisis política, los enormes desafíos socioeconómicos, en particular la extrema pobreza y sus efectos devastadores sobre el pueblo haitiano, y la polarización que caracteriza la situación política en Haití;

PREOCUPADO TAMBIÉN por la creciente crisis humanitaria y por la situación crítica de la población civil afectada por la violencia actual;

RECONOCIENDO que la violencia y las pandillas armadas constituyen un gran obstáculo a la gobernabilidad y el progreso hacia una solución pacífica, negociada, democrática y constitucional a la crisis política en Haití;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, y que uno de los propósitos esenciales de la OEA es promoverla y consolidarla dentro del respeto al principio de no intervención;

REAFIRMANDO que la Carta Democrática Interamericana proclama que "los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla" y que "son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos";

REAFIRMANDO el espíritu de la resolución AG/DEC. 31 (XXXIII-O/03), según la cual la gobernabilidad democrática reclama la participación responsable de todos los sectores sociales en la construcción de los consensos necesarios para el fortalecimiento de nuestras democracias;

REAFIRMANDO la importancia de las resoluciones CP/RES. 822 (1331/02), "Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití", CP/RES. 806 (1303/02) corr. 1, "La situación en Haití", y CP/RES. 786 (1267/01), "Apoyo a la democracia en Haití";

REAFIRMANDO TAMBIÉN la importancia de las resoluciones AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03), "Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití", AG/RES. 1841 (XXXII-O/02), "La situación en Haití", y AG/RES. 1831 (XXXI-O/01), "Apoyo a la democracia en Haití", aprobadas por la Asamblea General;

RECONOCIENDO el importante papel de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la importante iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para ayudar a solucionar la crisis política,

RESUELVE:

- 1. Condenar vehementemente los actos de violencia ocurridos en varias regiones de Haití e instar a ponerle fin de inmediato, deplorar la pérdida de vidas y los daños materiales que han resultado de la crisis actual y condenar los elementos y actividades criminales que están desafiando el estado de derecho y las instituciones gubernamentales establecidas.
- 2. Expresar su apoyo al orden constitucional en Haití y su firme apoyo a la iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) destinada a promover una solución pacífica de la situación en Haití.
- 3. Exhortar a todos los actores haitianos relevantes a que cumplan con las medidas de fomento de la confianza propuestas en el plan de acción preliminar de la CARICOM, preparado en la reunión sobre Haití celebrada en Kingston, Jamaica, el 31 de enero de 2004, establece, inter alia:
- Cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la OEA
- Necesidad de negociar normas para las manifestaciones
- Liberación de los detenidos
- Desarme de las pandillas armadas
- Establecimiento de un consejo asesor de base amplia

- Designación de un nuevo gobierno mediante la identificación de un Primer Ministro neutral e independiente que goce de la confianza del público
- Implementación de la Carta sobre Sociedad Civil, de la CARICOM.
- 4. Expresar su firme apoyo al Gobierno del Presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, en sus esfuerzos encaminados a restablecer el orden público por medios constitucionales e instar al gobierno a cumplir todos los compromisos y observar los plazos estipulados en la iniciativa de la CARICOM, incluidos los compromisos dimanados de las resoluciones pertinentes de la OEA.
- 5. Instar en particular a la oposición política democrática y la sociedad civil a actuar responsablemente, denunciar el uso de la violencia, cumplir sus responsabilidades y participar en el proceso democrático de conformidad con la propuesta de la CARICOM.
- 6. Exhortar a todas las partes involucradas en la crisis actual a que garanticen el acceso pleno, seguro y sin impedimentos de personal y ayuda humanitaria a toda la población civil que lo necesite.
- 7. Instar al Gobierno de Haití a respetar los derechos, en particular los derechos humanos, de todos los ciudadanos y residentes de Haití, e instar a todos los haitianos a que respeten el estado de derecho.
- 8. Instar al Gobierno a que adopte todas las medidas adecuadas a fin de reforzar su apoyo para la implementación efectiva del mandato de la Misión Especial de la OEA.
- 9. Reiterar su firme apoyo a los esfuerzos que realiza la Misión Especial de la OEA para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas de Haití y exhortar a los Estados Miembros y a otros miembros y organizaciones de la comunidad internacional a fortalecer la labor de la Misión Especial mediante el suministro de apoyo financiero y recursos humanos.
- 10. Solicitar a la Misión Especial de la OEA que respalde la iniciativa de la CARICOM para que cumpla sus objetivos y encomendar al Secretario General que continúe cooperando con la CARICOM en la búsqueda de una solución a la crisis en Haití.
- 11. Apelar a la solidaridad internacional para respaldar los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Haití encaminados a encontrar una solución pacífica a la crisis actual y prevenir un mayor deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica.